

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ESPECIAL TÉCNICA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA DE ESTA UNIVERSIDAD, POR LA QUE SE CONVOCAN UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD, POR EL SISTEMA GENERAL DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE**

---

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Especial Técnica de Gestión Universitaria de esta Universidad, por la que se convoca un puesto de Técnico/a de Igualdad y Diversidad, por el sistema general de concurso-oposición libre, convocados por Resolución de 6 de octubre de 2021 (BOCM de 18 de octubre)

**HA ACORDADO**

**Primero.** - Publicar la plantilla con las respuestas correctas, del primer ejercicio de la fase de oposición celebrado el día 10 de junio de 2022

**Segundo.** – Anular las preguntas 67, 68, 76 y 107. Entran a formar parte del ejercicio en sustitución de las preguntas anteriores, las siguientes preguntas de reserva: 101, 102, 103 y 104

**Tercero.** - Abrir un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones a las preguntas formuladas o a las respuestas que figuran en la plantilla como válidas, que deberán realizarse mediante escrito presentado en la Oficina del Registro General de esta Universidad, dirigido al Presidente del Tribunal Calificador, o a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

Madrid, 10 de junio de 2022

LA PRESIDENTA DEL  
TRIBUNAL CALIFICADOR

EL SECRETARIO DEL  
TRIBUNAL CALIFICADOR

Carmen Fernández Montraveta

José M<sup>a</sup> Gómez López